

1- Para habilitar la firma electrónica, debe ingresar al perfil de la empresa, y paso seguido identificar el botón de firma electrónica y dar clic para que el sistema muestre el paso a seguir

Liquidación Industria y Comercio

1

Buscar Contribuyente

2

Liquidar Industria y Comercio

3

Presentar Liquidación

4

Pago en Línea

i Seleccione el tipo de documento e ingrese el número de identificación para consultar los datos del contribuyente. por ultimo de clic en el botón Siguiente para dirigirnos a la liquidación del impuesto de industria y comercio...

Tipo de Documento:*

NIT

Número Documento:*

901250597

Año Gravable:*

Siguiente

Historial

# Liquidación	Fecha liquidación	Año Gravable	Quien realizo	Estado de liquidación	Corrección No	Fecha de pago	Fecha presentación	Total a pagar	Documento
---------------	-------------------	--------------	---------------	-----------------------	---------------	---------------	--------------------	---------------	-----------

2- si la empresa se encuentra obligada a firmar por el representante legal y contador publico/revisor fiscal deberán autorizar la firmar por los dos

MODULO DE IMPUESTOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR

Habilitar Firma Mi Bandeja Pendientes Firmar Industria y Comercio Cerrar sesión Inicio

Habilitar firma electrónica

Confirmar Datos del Contribuyente

Validar que la información que se muestra a continuación es correcta y corresponde a su actualización del RITY, si no es así [de click aquí](#)

Nombre	[Redacted]
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]@hotmail.com
Naturaleza Jurídica	Persona Natural
Regimen Tributario	[Redacted] responsable de IVA

Al firmar solicitar

- A Nombre Propio:**
 - * Habilita la firma del representante legal (que no está obligado a llevar contador/revisor)
 - * Habilita la firma del contador/revisor fiscal
- A Nombre Propio y Revisor/Contador:**
 - * Habilita la firma del representante legal y autoriza al contador/revisor Registrado en el Rity del contribuyente, a tramitar su firma. (Ingresando a la plataforma y registrándose)

A Nombre Propio A Nombre Propio y Revisor Fiscal/Contador

[¿Tiene dudas de quién debe firmar? De click acá.](#)

Actualizar mis datos

3- El sistema le mostrara el correo electrónico al cual le enviara la clave dinámica, la cual deberá ingresar para continuar, paso seguido asignar a firma digital.

Confirmar Datos del Contribuyente
Validar que la información que se muestra a continuación es correcta y corresponde a su actualización del RITY, si no es así [de click aquí](#)

Nombre	PROYECTOS Y SERVICIOS TECNICOS EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO SAS
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901.250.597
Correo electrónico	proyecseter@gmail.com
Naturaleza Jurídica	Persona Jurídica
Regimen Tributario	Responsable de IVA

Al firmar solicitar

REVISE SU CORREO

Se ha enviado una clave dinamica a su correo para verificación de identidad.
proyecseter@gmail.com

PROYECTOS Y SERVICIOS TECNICOS EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO SAS

NIT	901.250.597
Correo electrónico	proyecseter@gmail.com
Naturaleza Jurídica	Persona Jurídica
Regimen Tributario	Responsable de IVA

Activación de Firma Electrónica

Ingrese la clave dinámica enviada al correo electrónico resgitrado en su RITY (datos del contribuyente) para generar la firma electrónica

Clave dinámica:

[Reenviar clave dinámica](#)

Configurar mi firma electrónica

Configure la clave que usará como firma electrónica; primero debe aceptar los términos y condiciones.

Acepto términos y condiciones

Clave firma electrónica:

Confirmar clave :

La firma electrónica debe cumplir con los siguientes parametros:

- No contener caracteres especiales como: ñ, á, é, í, ó, ú, etc. Solo se permiten mayúsculas , minúsculas y números.
- No debe tener más de 4 caracteres seguidos con la misma letra (Ejemplo: RRRR1)
- Debe tener al menos dos letras de la a-z ya sea mayúscula o minúscula. Minimo debe tener una mayúscula.
- Debe Tener al menos (un) número
- Debe tener mínimo 8 caracteres y máximo 15.

3- Si habilitan firma a nombre propio y revisor fiscal/contador publico, tendrán que tener presente que deberán crear usuario y contraseña para su contador, seguido ingresar al modulo de industria y comercio por el perfil del contador o revisor fiscal, e identificar la opción de FIRMA ELECTRONICA y paso a seguir habilitar la firma electrónica del contador, la cual se habilita a nombre propio.

The screenshot shows a registration form for the 'RECAUDO DE IMPUESTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL' of San Martín - Cesar. The form includes fields for 'NATURALEZA JURIDICA' (set to 'Persona Natural'), 'Tipo de documento' (set to 'Cédula de Ciudadanía'), 'Número de documento' (set to 'b'), 'NOMBRE/RAZÓN SOCIAL', 'Teléfono', 'DIRECCIÓN RESIDENCIA', 'BARRIO', 'Correo electrónico', and 'Nombre del usuario'. There are also fields for 'Contraseña' and 'Confirmar contraseña'. A 'Registrar' button is at the bottom. A note at the bottom states: 'Señor(a) contribuyente si ha perdido los datos para ingresar al sistema de clic aquí. Al correo electrónico llegarán los datos de usuario y contraseña para ingresar al sistema, si usted perdió el correo o no puede acceder a él, debe dirigirse a la alcaldía.'

The screenshot shows the main dashboard of the 'RECAUDO DE IMPUESTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL' website. It features a grid of service icons for the year 2023, including 'Impuesto predial', 'Impuesto de industria y comercio' (highlighted with a red box), 'Impuesto de vehículos', 'DELINEACIÓN URBANA', 'Derecho de ganancia', 'Estampillas', 'Impuesto de alumbrado público', and 'EXOGENA'. On the right, there is a video tutorial player titled 'Liquidar impuesto de predial - Universo Online' and a navigation menu with buttons for 'ESTAMPILLAS', 'DELINEACION', 'ALUMBRADO PÚBLICO', and 'VEHICULOS'.

The screenshot shows the 'MODULO DE IMPUESTOS' interface for 'ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR'. The 'Firma Electrónica' option is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there are four numbered steps: 1. Buscar Contribuyente, 2. Liquidar Industria y Comercio, 3. Presentar Liquidación, and 4. Pago en Línea. Step 1 is active, with instructions: 'Seleccione el tipo de documento e ingrese el número de identificación para consultar los datos del contribuyente. por ultimo de clic en el botón Siguiente para dirijirnos a la liquidación del impuesto de industria y comercio...'. The form includes fields for 'Tipo de Documento' (set to 'Cédula de Ciudadanía'), 'Número Documento' (set to '52803240'), and 'Año Gravable'. A 'Siguiente' button is present. Below the form is a 'Historial' table with columns: '# Liquidación', 'Fecha liquidación', 'Año Gravable', 'Quien realiza', 'Estado de liquidación', 'Corrección No', 'Fecha de pago', 'Fecha presentación', 'Total a pagar', and 'Documento'. The table currently shows 'Sin datos para mostrar'.